

Expediente: 1372/23

Carátula: IÑIGO GABRIELA VIVIANA C/ DIAZ VICTOR SEBASTIAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 24/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27269806007 - IÑIGO, GABRIELA VIVIANA-ACTOR

90000000000 - DIAZ, VICTOR SEBASTIAN-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 1372/23



H106029084160

JUICIO: IÑIGO GABRIELA VIVIANA c/ DIAZ VICTOR SEBASTIAN s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 1372/23 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

San Miguel de Tucumán, 23 de abril de 2026.- **I)** Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de ARCA, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor de la letrada IÑIGO GABRIELA, por la suma de \$52172,96. A sus efectos, procédase a **transferir**, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° **562209559110213**, el monto de **\$ 47429,96** (en concepto de "saldo de planilla de honorarios") a la Cuenta N° **460008007766518** del Banco Macro, a favor de la letrada IÑIGO GABRIELA, CUIT **27269806007**, monotributista, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre.- **III)** Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J, (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.- MAM.1372/23

Actuación firmada en fecha 23/04/2026

Certificado digital:

CN=GOMEZ TACCONI María Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.